

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 45 Lunes 7 de marzo de 2011 Pág. 5662

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

5399 SERVICIOS INTEGRALES ERO. SOCIEDAD LIMITADA

Doña Paloma Zotes Alijas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1123/09 ejecución 151/10, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Beatriz Hernández Pardo contra el demandado Servicios Integrales Ero, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 23/02/11 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Servicios Integrales Ero, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.002,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110013200-1